



JUNTA DISTRITAL DE VERAGUA

Veragua, Gaspar Hernández, República Dominicana
RNC. 406011313

RESOLUCION NO.010.2022.

CONSIDERANDO: Que en este concejo distrital reunido en sesión ordinaria marcada con el Num 006 de fecha 28 de octubre del 2023, se conoció la solicitud de la directora de esta junta distrital para la aprobación del presupuesto participativo.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, en su artículo 109: establece El Ayuntamiento ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanza, resoluciones, reglamentos y acuerdos.-----

Vista: La constitución de la Republica en su art. 199, el Distrito Nacional, los municipios y los Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, 201 (párrafo 1/ El Gobierno de los Distritos Municipales estará a cargo de una junta de distrito con autonomía y personería jurídica,

Vista: La Ley 176-07, en sus artículos 76, 77, 220, 221, 254, 260, 271, 283,, y en especial 284 y 314 entre otros.-----

Vista la Ley 160-07, Ley sobre presupuesto participativo.

Vista: 340-06, articulo 4,15 y 16, de Compra y contrataciones.

Vista: La Ley 675 sobre construcciones y Planeamiento Urbano.

Vista: La Solicitud a la Directora de la Junta Distrital de Veragua.-----

-
El Consejo de Vocales de esta Junta Distrital de Veragua, en uso de sus facultades legales.-----

Resuelve.-----

Primero: Aprobar como en efecto Aprueba la solicitud hecha por la Directora de esta Junta Distrital Licda. **BLACINA REYES MARTINEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral NO.061-008448-9, para la ejecución del presupuesto participativo por un monto de dos millones quinientos mil RD\$2,500.000

SEGUNDO: Enviar la presente resolución a los diferentes organismos correspondientes para sus conocimientos,

DADA: En la sala de Sesiones de la Junta Distrital de Veragua, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana, a los veintiocho (28) día del mes de octubre del año 2022., a los 178 de la Independencia Nacional y a los 159 de la Restauración,-----



Presidenta del Concejo



Secretario del Concejo